

Intervención

INT

Expte: 8993/2020

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la Providencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda que textualmente dice:

“Visto el Decreto de Alcaldía número 2020-2908 de fecha 26 de junio de 2020, por el que se aprueba el Plan de Asfaltado 2020 en el Término Municipal de San Roque.

Visto que el Presupuesto General establecido en el Proyecto Técnico asciende a 677.833,19 euros y teniendo en cuenta que la consignación presupuestaria contemplada en el Plan de Inversiones y Financiación del Ayuntamiento de San Roque para el proyecto “2020/2/INV/1 Plan Asfaltado 2020” es insuficiente para atender dicho gasto, es por lo que se propone la siguiente modificación del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2020, quedando de la siguiente forma:

| Nº PROYECTO | DESCRIPCIÓN | PARTIDA | FINANCIACIÓN | IMPORTE ALTA | IMPORTE BAJA |
|---------------|--|-------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 2020/2/INV/1 | PLAN ASFALTADO 2020 | 15320.61100 | Recursos Grles./ Otros Ing.Patrim. | 477.833,19 | |
| 2019/4/INV/14 | PLAN ACERADO EN LA PÓLVORA Y MIRAFLORES | 15320.61100 | Recursos Grles. | | 200.000,00 |
| 2019/2/INV/9 | MEJORA URBANA C/SAN FELIPE | 15320.61100 | Recursos Grles. | | 150.000,00 |
| 2020/4/INV/2 | ACCESIB.Y ACOND. PAISAJÍST. TRAVERSEÍA GUADIARO | 15320.61100 | Recursos Grles. | | 127.833,19 |
| TOTAL | | | | 477.833,19 | 477.833,19 |

Visto el informe de Intervención en el que se indica que La financiación contemplada en el Plan de Inversiones del ejercicio 2020 para el proyecto 2019/4/INV/14 y 2020/4/INV/2 es con Recursos Generales, mientras que el proyecto 2019/2/INV/9 está financiado con Recursos Generales en 150.000 euros y Otros Ingresos Patrimoniales por la misma cantidad, sin embargo, sólo financiaremos el aumento por el total de los Recursos Generales, por lo que el proyecto que se incrementa, es decir, el 2020/2/INV/1, que estaba inicialmente financiado con Otros Ingresos Patrimoniales, pasa a cofinanciarse también con Recursos Generales por los 477.833,19 euros, no suponiendo cambio alguno en la aplicación presupuestaria, por lo que no procedería una modificación de crédito vía transferencia.



RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Inversiones 13/2020, contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2020, quedando de la siguiente forma:

| Nº PROYECTO | DESCRIPCIÓN | PARTIDA | FINANCIACIÓN | IMPORTE ALTA | IMPORTE BAJA |
|---------------|--|-------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 2020/2/INV/1 | PLAN ASFALTADO 2020 | 15320.61100 | Recursos Grles./ Otros Ing.Patrim. | 477.833,19 | |
| 2019/4/INV/14 | PLAN ACERADO EN LA PÓLVORA Y MIRAFLORES | 15320.61100 | Recursos Grles. | | 200.000,00 |
| 2019/2/INV/9 | MEJORA URBANA C/SAN FELIPE | 15320.61100 | Recursos Grles. | | 150.000,00 |
| 2020/4/INV/2 | ACCESIB.Y ACOND. PAISAJÍST. TRAVESÍA GUADIARO | 15320.61100 | Recursos Grles. | | 127.833,19 |
| TOTAL | | | | 477.833,19 | 477.833,19 |

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

